

Correo: Juzgado 04 -> [Inicio] [Inicio de sesión en...] [Inicio - Rama Ju...

Office 365 Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 1500133300420140008400 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 23/07/2015

postmaster@defensajuridica.gov.co
 Fecha: [proceso@defensajuridica.gov.co]

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
proceso@defensajuridica.gov.co [proceso@defensajuridica.gov.co]

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 1500133300420140008400 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 23/07/2015

Microsoft Outlook
 Fecha: 23/07/2015 09:44 am
 Estado de entrega:

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
procurador177@procuraduria.gov.co [procurador177@procuraduria.gov.co]

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 1500133300420140008400 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 23/07/2015

Correo: Juzgado 04 -> [Inicio] [Inicio de sesión en...] [Inicio - Rama Ju...

Office 365 Outlook

Microsoft Outlook
 Fecha: 23/07/2015 09:44 am
 Estado de entrega:

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
contactenos@procuraduria.gov.co
contactenos@procuraduria.gov.co
procuraduria@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 1500133300420140008400 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 23/07/2015

Juzgado 04 Administrativo de Tunja
 Fecha: 23/07/2015 09:44 am

2015-0094 ADRESORID...
 2015-0094 DRAWINGA...

Señores:

**REPRESENTANTE LEGAL - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
 REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
 PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Adj: Notificación electrónica de la demanda a los entes administrativos, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del Medio de Control de Ajudicia y Restablecimiento del Derecho No. 150013330042015-0008400 (referencia por CLARA CONSTANZA RUIZ AMENEC, en contra de DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL).

Correo: Juzgado 04 -> [Inicio] [Inicio de sesión en...] [Inicio - Rama Ju...

Office 365 Outlook

Adj: Notificación electrónica de la demanda a los entes administrativos, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del Medio de Control de Ajudicia y Restablecimiento del Derecho No. 150013330042015-0008400 (referencia por CLARA CONSTANZA RUIZ AMENEC, en contra de DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL).

Cordial saludo,

El presente secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **08 de Julio de 2015** y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.C.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **150013330042015-0008400** (referencia por CLARA CONSTANZA RUIZ AMENEC, en contra de DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL).

Debidamente cumpliendo a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 159 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que ordena la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 159, copia de la demanda y de sus anexos quedaron en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a cabo de los cuales se cancelará el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje electrónico de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, los cuales han sido aportados por el demandante y por los respectivos entes.

Se le recuerda la **obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo** que repose en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, se pena de dar inicio al trámite **incidental por desacato a orden judicial**.

Atentamente

**JULIAN DAVID FORERO CHIVONE
 SECRETARIO
 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico procurador177@procuraduria.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, acreditado únicamente el

Correo: Azzardo D...
 http://outlook.office365.com/owa/?url=/owa/...
 Office 365 Outlook

DEPARTAMENTAL

Condiel saludo,

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turija, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **03 de Julio de 2013** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.C.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **13001839004-2013-00004-00** instaurado por CLARA CONSTANZA RUIZ JIMENEZ, en contra de DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el ítem tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admitió la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el mismo quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedan en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a cabo de los cuales se comencé el respectivo trámite pero contestar la demanda de que trata el artículo 173 de la Ley 1437 de 2011.

Me permite informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera síncrona a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la **obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los reportes, pruebas y expediente administrativo** que respalde en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, so pena de dar inicio al trámite **incidental por desacato a orden judicial**.

Atentamente

AJLIAN DAVID FORERO CHIRIOTE
 SECRETARIO
 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURIJÁ

ASUNTO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico ajlian.david@jcaorcal.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apostado cualquier si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2420392 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: ajlian.david@jcaorcal.gov.co